



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/11905/2020

Código Documento
INT14I04M0

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2B685A153T0G1R5I0M85**



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 48/20, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 48/20, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 48/2020

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
32/45320/61901/112	OTRAS OBRAS CARRETERAS PROVINCIALES	92.641,01	1.373.641,01
34/93306/22100/114	ENERGÍA ELÉCTRICA PALACIO PROVINCIAL	13.931,93	64.470,12
43/23107/48903/102	AYUDAS A LA NATALIDAD	30.000,00	130.000,00
TOTAL		136.572,94	1.568.111,13

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
38/41904/46201/024	SUBV. AYTOS AGRICULTURA Y GANADERÍA	-4.500,00	-
38/41904/46202/024	SUBV. AYTO LA PERNÍA FERIA DE GANADO	-5.000,00	-
38/41904/46203/024	SUBV. AYTO CEVICO NAVERO EL MONTANERO	-2.500,00	-
38/41904/48905/122	OTRAS TRANSFERENCIAS DESARROLLO RURAL	-1.000,00	3.000,00
38/41909/46201/153	CONVENIO PASTOREO RACIONAL AYUNTAMIENTOS	-7.500,00	12.500,00
32/45000/203/112	ALQUILER MAQUINARIA RED VIARIA Y MAQUINARIA	-1.200,00	-
32/45000/212/112	CONS. Y REP. PARQUES DE MAQUINARIA	-2.000,00	1.000,00
32/45000/213/112	CONS. Y REP. MAQUINARIA , INST. Y UTILLAJE RED VIARIA Y MAQUINARIA	-10.000,00	20.000,00
32/45000/623/112	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE RED VIARIA Y MAQUINARIA	-13.696,61	6.303,39
32/45000/624/112	MATERIAL DE TRANSPORTE RED VIARIA Y MAQUINARIA	-1.000,00	155.700,01
32/45000/625/112	MOBILIARIO PARQUE DE MAQUINARIA	-1.000,00	-
32/45000/632/114	OBRAS PARQUE DE MAQUINARIA	-5.000,00	-
32/45000/230/112	DIETAS RED VIARIA Y MAQUINARIA	-6.100,00	6.900,00
32/45300/210/112	CONS. Y REP. INFRAESTRUCTURA CARRETERAS Y CAMINOS	-9.000,00	141.000,00
32/45300/60901/112	ESTUDIOS PREVIOS REDACCIÓN PROYECTOS	-3.144,40	2.855,60
13/49104/46201/1610	PROMOCIÓN CALIDAD WEB MUNICIPALES	-5.000,00	-
13/49104/22706/1610	TRAB. REAL. POR OTRAS EMPR. IMPLANTACIÓN SDAD. INFORMACIÓN	-15.000,00	192.236,00
34/93306/212/114	CONS. Y REPARACIÓN EDIFICIO PROVINCIAL	-7.000,00	33.000,00
34/93306/623/114	MAQUINARIA, INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE	-2.669,80	7.330,20
34/93306/625/114	MOBILIARIO PALACIO PROVINCIAL	-4.262,13	7.737,87
43/23117/48101/044	BECAS ESTUDIANTES	-30.000,00	50.000,00



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/11905/2020

Código Documento
INT14I04M0

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2B685A153T0G1R510M85**



TOTAL	-136.572,94	639.563,07
--------------	--------------------	-------------------

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.